



El alcalde, a la izquierda, y Carmela López, a la derecha, benefician a su radio favorita.

## El aparato mediático del alcalde nos cuesta a los utreranos cerca de 400.000 euros en los últimos 5 años

*En ese periodo sólo de facturas conocidas, sin contabilizar extras y contratos municipales, la cantidad asciende ya a 360.000 euros*

«No hay dinero para cosas necesarias como el empleo y Servicios Sociales, pero sí lo hay para cosas innecesarias como fotos y propaganda del alcalde». Esta frase que durante el presente mandato municipal ha popularizado la oposición en el Ayuntamiento de Utrera cobra hoy más sentido al comenzar a conocerse las cantidades astronómicas que Francisco Jiménez y su Equipo de Gobierno andalucista han venido abonando con fondos públicos en los últimos años a la radio y el periódico favoritos del alcalde y su jefa de prensa y secretaria local del PA, Carmela López.

Un estudio recopilatorio realizado por La Voz de Utrera desvela que sólo de las facturas a las que se han podido tener acceso, sin contabilizar extras y publicidad de contratos municipales como la empresa de la basura, PRODUSA hasta su

cierre, deportes etc., confirma que en los últimos 5 años al menos 360.000 euros, cerca de 60 millones de las antiguas pesetas, han salido de las arcas municipales para beneficiar de forma millonaria a una única empresa de comunicación, la que habitualmente entrevista cada mes en exclusiva al alcalde y veta al resto de las formaciones políticas o les da escasa cabida y sólo para asuntos irrelevantes que no afectan al alcalde o su Equipo de Gobierno.

El sistema de manipulación de la información que hasta ahora le ha venido dando el resultado apetecido al alcalde es bien sencillo: millonarias cantidades a cambio de callar las voces críticas y no dar cabida, o sólo hacerlo de forma residual, a noticias de relevancia sensibles contra el propio alcalde y sus concejales. Un claro ejemplo de ello han sido noticias portadas

de medios de comunicación provinciales que aquí se han ocultado o se les ha dado respuesta antes incluso que la noticia original.

La propia secretaria local del PA, Carmela López, curiosamente antigua empleada de este empresa beneficiaria de estos suculentos contratos municipales, es, junto al alcalde, la promotora e impulsora de esta actuación política en la que, al mismo tiempo que nadando en la abundancia con los fondos públicos procedentes de los impuestos de todos los utreranos se trata de manipular a la opinión pública, se discrimina al resto de medios locales, empresas o trabajadores autónomos que gestionan otros medios de radio, periódicos o diarios digitales que cubren la información diaria desde hace años en Utrera pero que no perciben ni un solo euro.

### Un nuevo contrato de 60.000 euros al que sólo puede optar la radio y el periódico favoritos del alcalde y su jefa de prensa

El alcalde de Utrera, Francisco Jiménez, ha puesto en marcha ya los mecanismos para conceder otro nuevo contrato de publicidad y propaganda al mismo medio que le entrevista en exclusiva cada mes. El sistema para su concesión es bien sencillo,

se crean unas bases a medida que sólo puede reunir el mencionado grupo de comunicación. De esta forma cualquier otro periódico, radio, diario digital o página web de la ciudad que este dado de alta como empresa o autónomo y que cubra a diario la

información local no puede optar a la concesión. La salida a licitación de este nuevo contrato está sólo pendiente de la aprobación inicial del expediente por la Junta Local de Gobierno y su publicación en el perfil del contratante de la web municipal.

### Listado de facturas pagado por el Ayuntamiento de Utrera

AÑO	FECHA/FAC	IMPORTE
2009	11/08/2008	4.999,99
2009	16/09/2008	2.999,99
2009	19/02/2009	2.413,80
2009	18/03/2009	3.848,00
2009	18/03/2009	2.181,80
2009	18/03/2009	3.848,00
2009	12/12/2008	3.016,00
2009	12/12/2008	9.180,02
2009	22/04/2009	3.500,00
2009	15/05/2009	2.181,80
2009	15/05/2009	3.500,00
2009	22/04/2009	2.413,80
2009	22/07/2009	2.181,80
2009	22/07/2009	4.196,00
2009	03/09/2009	3.964,00
2009	03/09/2009	2.181,80
2009	30/12/2008	3.016,00
2009	30/12/2008	3.770,00
2010	20/11/2009	2.181,80
2010	20/11/2009	3.639,20
2010	19/10/2009	3.500,00
2010	19/10/2009	3.500,00
2010	16/06/2009	3.500,00
2010	16/06/2009	2.181,80
2010	30/12/2009	2.181,80
2010	30/12/2009	4.225,00
2010	30/12/2009	3.500,00
2010	31/05/2010	600,00
2010	30/04/2010	2.181,80
2010	31/06/2010	3.500,00
2010	31/05/2010	2.181,80
2010	31/06/2010	2.181,80
2010	31/03/2010	2.181,80
2010	31/03/2010	3.500,00
2010	31/06/2010	3.500,00
2010	31/06/2010	3.500,00
2010	31/07/2010	2.181,82
2010	31/09/2010	3.500,00
2010	31/08/2010	3.500,00
2010	30/04/2010	3.500,00
2010	28/02/2010	3.500,00
2010	28/02/2010	2.181,80
2010	01/09/2010	12.000,00
2010	01/09/2010	3.500,00
2010	31/10/2010	3.500,00
2010	31/10/2010	2.181,82
2010	31/10/2010	2.181,82
2011	30/11/2010	3.500,00
2011	30/12/2010	3.500,00
2011	30/12/2010	767,00
2011	30/11/2010	2.181,82
2011	30/12/2010	2.181,82
2011	01/01/2011	440,00
2011	28/02/2011	1.180,00
2011	31/01/2011	1.180,00
2011	31/03/2011	3.500,00
2011	28/02/2011	3.500,00
2011	31/01/2011	3.500,00

AÑO	FECHA/FAC	IMPORTE
2011	30/04/2011	3.500,00
2011	28/02/2011	2.181,82
2011	30/04/2011	2.181,82
2011	31/01/2011	2.181,82
2011	31/03/2011	2.181,82
2011	30/03/2011	2.181,82
2011	30/03/2011	3.500,00
2011	31/07/2011	2.181,82
2011	31/07/2011	3.500,00
2011	31/07/2011	3.500,00
2011	30/09/2011	3.500,00
2011	30/09/2011	2.181,82
2011	31/10/2011	3.500,00
2011	31/10/2011	2.181,82
2012	30/11/2011	2.181,82
2012	15/12/2011	2.181,82
2012	30/11/2011	3.500,00
2012	15/12/2011	3.500,00
2012	13/12/2011	1.200,00
2012	30/06/2012	3.422,00
2012	30/06/2012	1.587,62
2012	30/09/2012	1.587,11
2012	30/09/2012	3.422,00
2012	31/07/2012	3.422,00
2012	31/08/2012	3.422,00
2012	31/07/2012	1.587,62
2012	31/10/2012	3.422,00
2012	31/10/2012	1.587,11
2013	30/11/2012	3.422,00
2013	31/03/2013	1.587,83
2013	31/03/2013	3.252,18
2013	28/02/2013	3.289,18
2013	01/02/2013	1.587,83
2013	30/06/2013	4.877,34
2013	26/07/2013	884,09
2013	30/11/2012	1.587,11
2013	18/12/2012	3.422,00
2013	18/12/2012	1.587,11
2013	31/05/2013	4.877,34
2013	31/07/2013	4.877,34
2014	28/02/2014	4.877,34
2014	31/03/2014	4.877,34
2014	30/09/2013	4.877,34
2014	30/04/2013	4.877,34
2014	31/10/2013	4.877,34
2014	30/11/2013	4.877,34
2014	31/12/2013	4.877,34
2014	31/01/2012	2.181,82
2014	29/02/2012	2.181,82
2014	31/03/2012	2.181,82
2014	30/04/2012	2.181,82
2014	31/05/2012	2.181,82
2014	30/06/2012	4.877,34
2014	31/01/2012	3.500,00
2014	29/02/2012	3.500,00
2014	31/03/2012	3.500,00
2014	30/04/2012	3.500,00
2014	31/05/2012	3.500,00

Facturas entre agosto 2009 y mayo 2014

**359.444,33 euros**